



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE COLIMA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, EL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

----- En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 doce horas del día lunes quince de febrero de dos mil veintiuno, en el domicilio del Tribunal Electoral de Estado, ubicado en la calle General Juan Álvarez número 1525 mil quinientos veinticinco, del fraccionamiento Los Girasoles, se reunieron los Magistrados integrantes del Pleno: Magistrada Presidenta ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, Magistrada Numeraria MA. ELENA DÍAZ RIVERA y Magistrado Numerario JOSÉ LUIS PUENTE ANGUIANO, así como, el Secretario General de Acuerdos ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO, con el propósito de llevar a cabo la Sesión del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, la cual de conformidad con el artículo 8, inciso c), del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, se sujetó al orden del día siguiente:-----

- I. Lista de presentes; -----
- II. Declaración de quórum e instalación legal de la sesión, en su caso; --
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- IV. Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, de la **Cuenta Pública** correspondiente al mes de **Enero de 2021** dos mil veintiuno, que somete a consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, la Magistrada Presidenta Ana Carmen González Pimentel, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima; -----
- V. Clausura de la sesión. -----

----- Para desahogar el **primer punto** del orden del día, el Secretario General de Acuerdos, Licenciado ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO, instruido para tal efecto por la Magistrada Presidenta ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, procedió a nombrar lista, constatando que están presentes, además, los Magistrados Numerarios MA. ELENA DÍAZ RIVERA y JOSÉ LUIS PUENTE ANGUIANO. -----

----- De conformidad con lo anterior y siguiendo con el **segundo punto** del orden del día, la Magistrada Presidenta ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7°, último

Am

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

párrafo, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, declaró la existencia del quórum legal y formalmente instalada la sesión de referencia, por tanto, válidas las determinaciones que se tomaron en la misma. -----

- - - - En atención al **tercer punto**, la Magistrada Presidenta ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, instruyó al Secretario General de Acuerdos ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO para que diera lectura al orden del día de la presente sesión, indicado al inicio de la presente acta. Acatada la instrucción, la Magistrada Presidenta lo sometió a la consideración de los Magistrados del Pleno y al no haber comentarios al respecto, solicitó al Secretario General de Acuerdos que tomara la votación correspondiente; quien, una vez que recabó el sentido del voto de los Magistrados Numerarios integrantes del Pleno, informó que se recabaron tres votos a favor del orden del día, mismo que se declaró aprobado por UNANIMIDAD. -----

----- A continuación, la Magistrada Presidenta ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, para desahogar el **cuarto punto** del orden del día, informó a los Magistrados que integran Pleno, que de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, los organismos constitucionales autónomos de manera mensual, deben remitir al H. Congreso del Estado de Colima la Cuenta Pública a más tardar el 15 quince del mes siguiente respectivo, misma que, previo al citado envío, debe ser aprobada por sus respectivos órganos de gobierno. -----

----- En razón de lo señalado, es que, este Tribunal tiene la obligación de entregar al H. Congreso del Estado la Cuenta Pública que corresponde al mes de **Enero de 2021** dos mil veintiuno, a más tardar el día de hoy, y, como se advirtió con antelación, ésta debe ser aprobada por el Pleno aquí reunido, dado que el mismo se equipara al órgano de Gobierno respectivo.-----

- - - - En virtud de lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de este Pleno, la propuesta de Cuenta Pública Mensual correspondiente a **Enero de 2021** dos mil veintiuno que comprende lo

siguiente: **Información contable:** Estado de Actividades; Estado de Situación Financiera; Estado de Variaciones en la Hacienda Pública; Estado de Cambios en la Situación Financiera; Estado de Flujos de Efectivo; Informes de Pasivos Contingentes; Notas a los Estados Financieros; Estado Analítico del Activo; Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, Conciliación entre los Egresos Presupuestales y los Gastos Contables; **Información presupuestaria:** Estado Analítico de Ingresos; Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones: Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa - Orden de Gobierno; Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gastos); Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto); Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función); Endeudamiento Neto; Intereses de la Deuda; Indicadores de Postura Fiscal; **Formatos de la Ley de Disciplina Financiera:** Balance Presupuestario - LDF; Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría); Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Administrativa); Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)); Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función); Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF; Estado de Situación Financiera Detallado -LDF; Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF; Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos -LDF; **Información programática:** Gasto por Categoría Programática; Programas y Proyectos de Inversión; Ficha Técnica de Indicadores (FTI); Montos Pagados por Ayudas y Subsidios; Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); documentos que en original se integran a la presente Acta como Apéndice, los que fueron elaboradas con antelación por la

Oficial Mayor de este Tribunal, en términos de la normatividad vigente. - -

- - - - Acto continuo, la Magistrada Presidenta pone a su consideración la propuesta anterior, así como, la documentación a que se hace referencia para su análisis, discusión y aprobación, en su caso; preguntando a los Magistrados presentes si tienen alguna observación o comentario. - - - -

- - - - Al respecto, los Magistrados Numerarios MA. ELENA DÍAZ RIVERA y JOSÉ LUIS PUENTE ANGUIANO manifestaron que están de acuerdo con la Cuenta Pública correspondiente al mes de **Enero de 2021** dos mil veintiuno, que hiciera de su conocimiento la Magistrada Presidenta ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, así como, de los documentos que conforman la misma. - - - -

- - - - A continuación, la Magistrada Presidenta ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, solicitó al Secretario General de Acuerdos ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO, tomara la votación correspondiente. En tal virtud, dicho funcionario preguntó a los integrantes del Pleno el sentido de su voto, respecto de la Cuenta Pública Mensual de **Enero de 2021** dos mil veintiuno, en el siguiente orden: Magistrada MA. ELENA DÍAZ RIVERA, en favor de la Cuenta Pública Mensual aludida; Magistrado JOSÉ LUIS PUENTE ANGUIANO, en el mismo sentido; Magistrada ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, a favor de la propuesta; reportando a la Magistrada Presidenta el registro de 3 tres votos a favor. Por lo que, la Magistrada Presidenta ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL declaró aprobada, por UNANIMIDAD de votos, la Cuenta Pública Mensual correspondiente al mes de **Enero de 2021** dos mil veintiuno, misma que será remitida al H. Congreso del Estado de Colima, en términos de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima. - - - -

Quesada

[Signature]

- - - - En seguida, la Magistrada Presidenta ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL en uso de la voz, manifestó que, con la finalidad de cumplir en lo conducente por el arábigo 13 antes invocado, resulta necesario que el mismo día en que se entregue la cuenta pública de mérito, la misma se publique en la página oficial del Tribunal Electoral del Estado de Colima www.tee.org.mx, para los efectos legales conducentes. Por lo que, se

[Signature]



instruye a la Licenciada en Contaduría Pública Ximena María Torres Ruiz, Oficial Mayor de esta institución, para que, en términos del artículo 26, fracción XXI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado apoyada por la Titular de la Unidad de Informativa, Licenciado Gumaro Zazueta Gutiérrez, suba a la página web la información correspondiente.

----- Acto continuo y en virtud de no haber otro asunto que tratar, para desahogar el **quinto y último punto** del orden del día, la Magistrada Presidenta declaró clausurada la Sesión del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, siendo las 13:00 trece horas del día de su inicio, levantándose la presente Acta que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 110 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, firman la Magistrada Presidenta ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, la Magistrada Numeraria MA. ELENA DÍAZ RIVERA, el Magistrado Numerario JOSÉ LUIS PUENTE ANGUIANO y el Secretario General de Acuerdos ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO, presentes.-----

ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL
Magistrada Presidenta

MA. ELENA DÍAZ RIVERA
Magistrada Numeraria

JOSÉ LUIS PUENTE ANGUIANO
Magistrado Numerario

ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO
Secretario General de Acuerdos

Hoja de firmas del Acta correspondiente a la Sesión celebrada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Colima, el quince de febrero de dos mil veintiuno.

